



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO LUIS HUMBERTO GUTIÉRREZ RAMÍREZ.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ MUNICIPAL DE CHAMPOTON, CAMPECHE DEL PARTIDO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).-----

TERCERO INTERESADO: AUN NO EXISTE.-----

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/EXPEDIENTILLO/2/2018**, formado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, promovido por el Ciudadano Luis Humberto Gutiérrez Ramírez, por "Violación al debido proceso de la Selección del Candidato a Presidencia al H. Ayuntamiento de Champotón del proceso de una manera pacífica y democrática. **El Magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha nueve de abril de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho** horas con **treinta y cinco** minutos del día de hoy **nueve de abril del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167, 169 y 170 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente y a los demás interesados**, el acuerdo de fecha nueve de abril de dos mil dieciocho, constante de tres fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



EXPEDIENTE: TEEC/EXPEDIENTILLO/2/2018

EXPEDIENTILLO:

TEEC/EXPEDIENTILLO/2/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO LUIS HUMBERTO GUTIÉRREZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE DEL PARTIDO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).

ACTO IMPUGNADO: "VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO DE LA SELECCIÓN DEL CANDIDATO A PRESIDENCIA AI H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN DEL PROCESO DE UNA MANERA PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA".

Con esta fecha nueve de abril de dos mil dieciocho, el Licenciado William Antonio Pech Navarrete, Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia de este Órgano Jurisdiccional, con el estado que guardan los presentes autos, y con el escrito y documentación anexa, signado por los ciudadanos Alfredo Martínez Guerra, Absalon Hernández Sánchez y Patricia León López, quienes se ostentan como Delegado Municipal, Consejero Estatal y Consejera Estatal del Partido Morena en el Municipio de Champotón, Campeche, respectivamente; recepcionado el día de hoy nueve del mes y año en curso, a las diecisiete horas con diecisiete minutos. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

VISTOS: El estado que guardan los presentes autos, y el escrito siguiente: -----

Con el escrito de fecha nueve de abril del año en curso, suscrito por los ciudadanos Alfredo Martínez Guerra, Absalon Hernández Sánchez y Patricia León López, quienes se ostentan como Delegado Municipal, Consejero Estatal y Consejera Estatal del Partido Morena en el Municipio de Champotón, Campeche, respectivamente; por medio del cual hacen del conocimiento a este Órgano



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/EXPEDIENTILLO/2/2018

Jurisdiccional, que entregaron a la Comisión Estatal de Elecciones, los siguientes documentos en originales:-----

1. Expediente formado al Demandante, cotejado por este Tribunal que contiene: Queja de Impugnación (hoja 1-2) constancias de la bitácora de reuniones de trabajo de esta Delegación en reuniones de trabajo (hojas 3-15), comprobante de Registro del Aspirante (hoja 16) y comprobante de la Oficialía de partes de este Tribunal de este expediente (hoja 17 y 18). (sic)
2. Oficio de la Secretaría General de Acuerdos (**SGA-TEEC/100-2018**) con la notificación del acuerdo que se emana de la impugnación que realiza el C. Humberto Gutiérrez Ramírez. (Sic)
3. Oficio de la comisión Estatal de Elecciones de MORENA Campeche notificado por parte de esta Delegación que el Tribunal nos manda un proceso de impugnación. (Sic)
4. 2 Oficios de notificación de esta impugnación a los 2 Aspirantes que también participaron en la Elección de Candidato del Ayuntamiento de Champotón por parte de MORENA Campeche: porf. Manuel Navarro Vázquez y Dr. Fernando Sarricolea Rosado. (Sic)

Con lo que da cuenta el Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.-----

SE ACUERDA:

ÚNICO: Recepción y acumulación. Conforme a lo previsto en los artículos 2, 345, fracción I, 539, fracción III y 677 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el citado escrito y sus anexos, ello para que obre conforme a derecho corresponda.-----

En consecuencia, acumúlese la citada documentación a los autos del presente expediente.-----

Notifíquese, por **Estrados** al promovente y los demás interesados así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687,688, 689, 690 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167, 169 y 170 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
Cumplase. Así lo proveyó y firma el **Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez**,



EXPEDIENTE: TEEC/EXPEDIENTILLO/2/2018

Magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia, por ante mí, el **Licenciado William Antonio Pech Navarrete**, Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley quien certifica y da fe. Consta -----



Victor Manuel Rivera Alvarez
Maestro Víctor Manuel Rivera Alvarez
Magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia.
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



William Antonio Pech Navarrete
Licenciado William Antonio Pech Navarrete
Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta fecha (9 de abril de 2018) entrego este expediente a la ciudadana Actuaría de este Tribunal Electoral del Estado, para su diligencia.- Consta -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX